



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de mayo de 2003

Expedientes Nros. 8031/03 y 8032/03

RES. D. Cs. Ex. N° 119/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo, los Programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad y las Normas aprobada por la Res. CD N° 043/03 para el Regimen de Regularidad de materias;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las respectivas Comisiones de Carreras, visto bueno de los Departamentos Docentes y despachos de la Comisión de Docencia e Investigaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los contenidos de los **programas analíticos y de trabajos prácticos** de las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas	Carreras
<b>Optativa 1 (Ecuaciones Diferenciales Ordinarias)</b> (fs. 56 y 57 del Expte. N° 8032/03)	Prof. en Matemática
<b>Práctica Docente</b> (fs. 61 a 67 y 70 del Expte. N° 8032/03)	Prof. en Matemática

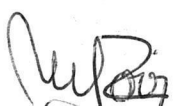
ARTICULO 2°: Aprobar y poner en vigencia, el **Régimen de Correlatividad** (fs. 58 vta. – Expte. 8032/03) de la asignatura **Optativa 1 (Ecuaciones Diferenciales Ordinarias)** de la carrera del Profesorado en Matemática:

Para Cursar	Para Rendir
- Tener aprobado 1er. año completo - Tener regular <b>Análisis Matemático II</b>	- Tener aprobado <b>Análisis Matemático II</b>

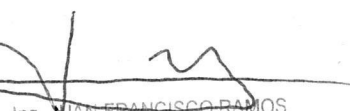
ARTICULO 3°: Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. N° 043/03, el **Regimen de Regularidad** de las asignaturas, cuyos contenidos forman parte del Anexo I de la presente resolución y son complementarios a los programas que en cada caso se indica:

- **Optativa 1 (Ecuaciones Diferenciales Ordinarias)** (fs. 60 – Expte. N° 8032/03) (programa aprobado por la presente Resolución)
- **Física Moderna 1** (fs. 62 – Expte. N° 8031/03) (programa aprobado por Res. D-075/03)
- **Física Moderna 2** (fs. 62 – Expte. N° 8031/03) (programa aprobado por Res. CD- 287/01)

ARTICULO 4°: Hágase saber a los docentes responsables, a los Dpto. Docentes, publicítese conforme a disposiciones contenidas en la Res. CD N° 093/02 y siga al Departamento de Alumnos para su toma de conocimiento y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS